

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

101 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2026, la cuenta general del ejercicio 2025 se somete a exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se presentarán en la sede de esta Mancomunidad, en horario de atención al público o conforme lo establecido en la Ley de Procedimiento de las Administraciones Públicas.

Soto del Real, a 11 de junio de 2026.—La presidenta, Soledad Ávila Ribada.

(03/9.811/26)

